Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 10 de Noviembre de 2016

Sumario

Nota de convocatoria. 4
Banca Abierta. 4
Homenajes. 5
Aprobación de actas. 5
Aprobación de la lista de asuntos entrados. 6
Constitución del Cuerpo en comisión. 6
Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas. 6
Tratamiento de expedientes ingresados sobre tablas. 6
Expediente N° 77.973/16 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 6
Expediente N° 78.085/16 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo las XX Jornadas sobre Drogadependencia. 6
Expediente N° 78.086/16 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo de la muestra "Haedo en dibujos". 8
Expediente N° 78.087/16 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo del concierto por el 60 Aniversario del Coral Femenino de San Justo. 9
Dictámenes de comisiones. 9
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 9
Expediente N° 76.881/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Modificación de ordenanza 15.585/15. 9
Expediente N° 71.852/12 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio. 10
Expediente N° 75.187/14 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio. 10
Expediente N° 75.387/15 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio. 10
Expediente N° 75.388/15 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio. 10
Expediente N° 75.389/15 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio. 10
Expediente N° 75.390/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio. 10
Expediente N° 75.952/15 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio. 11
Expediente N° 76.864/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio. 11
Expediente N° 75.316/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 75.916/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 76.057/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 76.195/15 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 11
Expediente N° 76.207/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 76.217/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 76.442/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 77.366/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 77.367/16 HCD (Dict. N° 18). Proyectos de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales. 12
Expediente N° 75.604/15 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 13

Expediente N° 76.125/15 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 13
Expediente N° 76.399/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 13
Expediente N° 76.492/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 13
Expediente N° 75.578/15 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 13
Expediente N° 75.985/15 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 14
Expediente N° 76.051/15 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud..... 14
Comisiones de Desarrollo Social, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General. 14
Expediente N° 31.501/92 HCD y adjuntos (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Derogación de ordenanza 4.608/02. 14
De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y de Seguridad Ciudadana, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 14
Expediente N° 77.718/16 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la IX Prueba Atlética "Por la memoria, la verdad y la Justicia". 14
Expediente N° 77.719/16 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la IX Prueba Atlética "Por la memoria, la verdad y la Justicia". . 14
De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General. 14
Expediente N° 77.958/16 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 14
De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 15
Expediente N° 77.919/16 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de locación. 15
Expediente N° 77.557/16 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Compromiso de fondos para contrato de locación..... 15
De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano. 15
Expediente N° 77.850/16 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 15
Expediente N° 77.927/16 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 15
Expediente N° 77.928/16 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 15
Expediente N° 77.922/16 HCD. (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 15
Expediente N° 77.923/16 HCD. (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 15
Expediente N° 77.924/16 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
Expediente N° 77.925/16 HCD. (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 16
De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General. 16
Expediente N° 67.352/09 HCD. (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra..... 16
Expediente N° 75.639/15 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo. 16
Expediente N° 68.210/09 HCD. (Dict. N° 41-1-2-3-4). Proyectos de ordenanza. Autorización de uso de suelo-Registración de plan de obra..... 16
Expediente N° 75.797/15 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 17
Expediente N° 74.450/14 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 17
Expediente N° 73.439/13 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Registración de plano..... 17

Expediente N° 77.782/16 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
De las comisiones de Políticas Ambientales, de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General. 17
Expediente N° 75.583/15 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 17
De las comisiones de Salud y de Legislación General. 18
Expediente N° 75.709/15 HCD. (Dict. N° 47-A). Proyecto de decreto. Denegación de Convenio con la Asociación Civil Doulas Comunitarias. 18
De la Comisión de Salud. 18
Expediente N° 75.709/15 HCD. (Dict. N° 47-B). Proyecto de ordenanza. Aprobación del Convenio con la Asociación Civil Doulas Comunitarias. 18
Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor. 25
Expediente N° 77.971/16 HCD, 77.631/16 HCD, 77.756/16 HCD, 77.759/16 HCD, 77.801/16 HCD, 77.805/16 HCD, 77.832/16 HCD, 77.843/16 HCD, 77.916/16 HCD, 77.962/16 HCD y 77972/16 HCD (Dict. N° 48 a 58). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo. 25
Dictamen N° 59. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones 25

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 16 del jueves 10 de noviembre de 2016, con la presencia del señor vicepresidente 1° del Concejo Deliberante, concejal Domingo Bruno, y de los concejales Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Marcelo Daniel Díaz, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice el:

Sr. Presidente (Domingo Bruno).- Buenas tardes a todos, gracias por su presencia.

Antes de empezar la reunión, me gustaría agradecer la presencia y felicitar a la señora Adriana Ortiz, quien debuta como concejal.

Siendo las 16 y 16 y con la presencia de 22 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Nota de convocatoria.

Sr. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura de la nota por la que se convoca a esta sesión, la cual fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.

Sr. Presidente.- En esta oportunidad, invitamos al señor Ricardo Raúl Muñoz a hacer uso de la Banca Abierta, una herramienta de participación ciudadana que este Honorable Concejo Deliberante y el municipio ponen a disposición de todos los vecinos del distrito.

Señor Ricardo Raúl Muñoz, tiene la palabra; bienvenido.

Sr. Muñoz.- Señores concejales, vecinos presentes: muy buenas tardes. Mi nombre es Ricardo Muñoz, soy agrimensor jubilado y vecino de Castelar desde hace 35 años. En primer lugar, agradezco al Honorable Concejo Deliberante la oportunidad de expresar las inquietudes que tengo como vecino de Morón. Dada mi poca o ninguna experiencia en exponer en público, voy a ir directamente a lo que quiero proponer, que es tomar una serie de iniciativas que se orienten a mejorar el aspecto y funcionabilidad del espacio público.

Para ello, lo que propongo es la concreción de un plan para soterrar las líneas áreas de servicios públicos y la eliminación de los postes que las sostienen. Dicho plan, a mi entender, tendría que comenzar por los centros comerciales del distrito y en barrios a urbanizar. El impacto visual o contaminación visual, como lo llaman los urbanistas, es tremendo. Ver postes que apena se sostienen a causa de la sobrecarga y la maraña de cables que cubren el cielo como una telaraña es bastante desagradable. Y no solo se trata de una cuestión estética: las consecuencias producidas por una tormenta fuerte son imprevisibles. Solo basta recordar cómo quedaron los postes después del último tornado y los daños que provocó su caída. Otro inconveniente que tienen las líneas aéreas es que entorpecen, junto con árboles y carteles de propaganda, la visual de las cámaras de seguridad instaladas y que se instalen en el futuro. Por lo cual, estamos hablando de un problema de inseguridad.

- Ingresa el concejal Marinucci.

Sr. Muñoz.- Este tipo de solución, a mi entender, brindaría una excelente oportunidad para que el municipio encare la construcción de veredas teniendo en cuenta criterios urbanísticos y estéticos, tal como ya se ha hecho en algunos lugares de Morón. De más está decir que hace falta una buena coordinación entre los proveedores de los servicios y el municipio para hacer este tipo de obras de soterramiento. Ya en el año 1995, el Honorable Concejo Deliberante, previendo este problema, sancionó la ordenanza 14.171/95, que obligaba a las empresas de videocable a soterrar sus instalaciones; cosa que nunca cumplieron.

No estaría de más ver la posibilidad de reubicar árboles eligiendo las especies para evitar que sus raíces levanten las veredas y eliminar carteles fijos o "bandera", como han hecho hace algunos años en el municipio de San Miguel, todo esto en función de no entorpecer las cámaras de seguridad.

Resumiendo: si la Municipalidad no tiene un plan maestro en este sentido, mi propuesta es que lo confeccionen; que, en la medida de lo posible, se tenga en cuenta

en el presupuesto y que trascienda a las distintas administraciones que se hagan cargo del municipio. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos)*.
Sr. Presidente.- Si quiere, puede quedarnos a acompañarnos. Si no, le damos las gracias por haber estado.

Homenajes.
Sr. Presidente.- Tal como lo establece el artículo 57, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Legramanti.

Sr. Legramanti.- Gracias, señor presidente. Quería recordar hoy aquella jornada que vivimos el 30 de octubre de 1983. Viví aquella jornada, al igual que muchos de los aquí presentes, en el compromiso y las vicisitudes de la militancia. Otros seguramente habrán acompañado a sus padres de la mano, sin comprender la emoción de estos, pero con la curiosidad de conocer un cuarto oscuro. Otros, tal vez, no habían nacido. Pero todos alguna vez seguramente coincidimos en reflexionar sobre esa fecha que fue bisagra en la historia argentina.

Cuando el ciudadano, señor presidente, emite su sufragio, deposita en él todas sus convicciones y su pensamiento sobre un modelo de país. Está claro que en aquella oportunidad se imponía la necesidad de alcanzar la democracia.. Luego de la experiencia autoritaria de largos años, era necesario poner de inmediato en marcha un proceso de democratización,, buscando en la sociedad sus capacidades para realizar ese proceso de construcción democrática. El pueblo vislumbró el gran deterioro de la organización política e institucional de la República, la veda de la actividad de los partidos político, la represión al funcionamiento de los gremios y sindicatos, la rígida vigilancia impuesta sobre los medios de difusión masivos, la eliminación de los mecanismos de control social que debían ejercerse sobre el gobierno, se destruyeron los canales de expresión y la articulación de las demandas de la sociedad, desorganizando políticamente la Nación. Se buscó, entonces, aquel 30 de octubre la concreción de un compromiso político que defina las reglas de juego del conjunto de las fuerzas políticas, sociales y económicas. Se imaginó, en aquel entonces, el comienzo de un período de transición, porque no era posible pensar en una democracia plena, pero sí se debía asegurar un proceso que la garantice por los tiempos, idea que el doctor Alfonsín proclamaba cerrando sus discursos con esa especie de plegaria laica que era el recitado del Preámbulo de la Constitución Nacional.

El horror a la dictadura irrumpió fuertemente en la campaña. La derrota militar en Malvinas había acelerado el proceso electoral, y aquellos que eran rumores sobre atrocidades y asesinatos cometidos por la dictadura salieron a la luz.

El expresidente Bignone había dictado la ley de autoamnistía, mientras el candidato del justicialismo Ítalo Luder expresaba que se trataba de un hecho irreversible, el doctor Alfonsín se pronunciaba en la necesidad de declararla nula y aclaraba que ello no significaba mirar al pasado con ansias de venganza, sino sentar las bases de la justicia, aclarando que si ello se repitiera se debía luchar contra la solución en el marco de la ley respecto de los principios y los valores de la democracia y los derechos humanos.

Esta situación fue claramente visualizada por la ciudadanía. Nos quedará de aquel día reflejos de trenes y micros abarrotados de gente, banderas rodeando al obelisco. Atrás había quedado una campaña entusiasta y de actos multitudinarios. Se comenzaba a gestar, señor presidente, la reconstrucción de una nueva ciudadanía. (Aplausos.)
Sr. Presidente.- Muchas gracias, concejal…

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Continuamos con el orden del día previsto para esta sesión.

Aprobación de actas.
Sr. Presidente.- En consideración la aprobación de las actas detalladas en la página 2 del orden del día.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas actas.

Aprobación de la lista de asuntos entrados.
Sr. Presidente.- En consideración la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

A votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la lista de asuntos entrados.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.
Sr. Presidente.- Debidamente apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Nardo, la sometemos a consideración.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente. Es para mocionar el tratamiento sobre tablas de los expedientes acordados en la reunión de labor. El primero de ellos está indicado con el número 77.973/16; el segundo sería el 78.085/16; el tercero es el 78.086/16 y el último sería el 78.087/16.
Sr. Presidente.- Lo ponemos a consideración del Cuerpo.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Tratamiento de expedientes ingresados sobre tablas.
Expediente N° 77.973/16 HCD. Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- En realidad, señor presidente, había levantado la mano para votar directamente y no para hablar.
Sr. Presidente.- Perdón.
Sr. Laviuzza.- Pero ya que está quiero aclarar que este es un proyecto que lleva el acuerdo implícito de todos los presidentes de bloque y que tiene que ver con un pedido de informes que la Comisión de Seguimiento de la Emergencia en Seguridad está llevando adelante. Nada más que eso.
Sr. Presidente.- Ponemos en consideración el proyecto en tratamiento.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 78.085/16 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo las XX Jornadas sobre Drogadependencia.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.
Sr. Martínez.- Primero, quiero mocionar el cambio de título para que pase a ser en lugar de un proyecto de resolución uno de decreto.
Sr. Presidente.- Debidamente apoyada la moción por los concejales Laviuzza y Fusco, sometemos a consideración la moción realizada por el concejal Favio Martínez.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Discúlpenme, es mi primera vez. (Risas.)

Sr. Martínez.- Gracias, señor presidente. Aparte, le quiero agradecer que se refirió correctamente a mi nombre. (Risas.)

Entrando en el proyecto de decreto, quiero agradecer la presencia de Alejandro Rosatti y su equipo, quienes realizan un trabajo importantísimo que tiene que ver con la droga dependencia. Hace muchísimos años que ellos están trabajando con este tema. Tienen un hospital de día y ambulatorio en la ciudad de Ramos Mejía. Cuentan con dos residencias granja: una en Merlo y otra en La Reja. Se podrán imaginar que el trabajo

que realizan es titánico en el abordaje de los adictos, en el abordaje de la reinserción laboral, en trabajar en la conflictividad que puedan tener estos jóvenes desde lo afectivo, familiar y demás.

Así que quiero destacar esta cuestión, Alejandro: son muchos años de trabajo intenso, de remar muchísimo, quizá en una actividad donde la presencia del Estado no es lo fuerte que debería ser, a nuestro criterio, y en un momento en que estamos cruzados por el narcotráfico de manera muy fuerte.

Ellos van a realizar una jornada el sábado 19 de noviembre en el auditorio del Corazón Eucarístico de Jesús: es la vigésima jornada que van a realizar. Allí van a tratar esta problemática, como dije, pero enfocada en la familia, con cuatro talleres. Es una jornada muy rica, muy importante, que se va a desarrollar en nuestro distrito y por tal motivo entendimos que era de fundamental importancia que tenga este reconocimiento legislativo y este apoyo del Cuerpo.

Desde ya mis felicitaciones y desde nuestro espacio político quedamos a disposición de la fundación Viviré y Fonga para que con nuestro humilde trabajo podamos hacer un aporte para que puedan seguir realizando esta actividad social tan importante.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Ghi.

Sr. Ghi.- Es para indicar también que desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar la solicitud; en principio, para poder también enfatizar también la necesidad de poder reflexionar, discutir y legislar acerca de lo que es el consumo problemático.

Creemos que el Estado sí está muy presente bajo la veta de la punición. Desde el año 1989, que se sancionó la ley 27.317, que determina los actos punibles por parte de aquellos que se los encuentra con tenencia, ya sea para uso personal incluido.

Por lo tanto, nos parece que hay sí una interpretación acerca del consumo problemático y de la adicción que amerita una reflexión y una profunda necesidad de rápidamente poder legislar porque vemos también con preocupación que en los últimos tiempos se está profundizando la veta de la punición y se está debilitando la veta de la intervención por parte del Estado en el marco de abordajes integrales para tratar aquellos varones y mujeres en el marco de consumos problemáticos.

Por lo tanto, nos parece interesante siempre cualquier discusión que se dé al respecto.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Marinucci.

Sr. Marinucci.- Gracias, señor presidente.

Es también para agradecer la invitación de la fundación para esta jornada del próximo sábado 19. Desde ya, apoyando las palabras que han transmitido los concejales Martínez y Ghi, quiero decir que esto tiene que ver con el desarrollo y crecimiento de estas organizaciones, las que lamentablemente cada vez están más pobladas, en muchos casos con ausencia del Estado. Y esto necesitamos revertirlo, principalmente aquellos que tenemos responsabilidades y aquellos que gobiernan y que tienen la responsabilidad de gestión que debemos avanzar en forma mancomunada con estas organizaciones para que estos chicos que están en recuperación tengan apoyo para la reinserción laboral y para todo lo que tenga que ver con el tema sanitario por parte del Estado.

Así que nosotros vamos a estar acompañando este proyecto presentado por el concejal Martínez, pero también vamos a estar presentes el sábado 19 en la institución de Haedo.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente. Prácticamente, los concejales que me han antecedido en el uso de la palabra han dicho todo. Les agradezco, en primer lugar, la invitación, y aclaro que vamos a acompañar el proyecto de decreto desde el bloque de Cambiemos.

Además de agradecerles, obviamente, la invitación, manifiesto la importancia del tema, la necesidad de trabajar en conjunto, como bien decía el concejal Marinucci, entre la sociedad civil, pero sobre todo desde el Estado, que debe hacerse cargo, en términos de política pública, de este tema que ya ha dejado huellas importantes sobre todo en nuestros jóvenes.

Así que, obviamente, acompañaremos el proyecto de decreto, les brindamos todo nuestro apoyo y nos ponemos a disposición para lo que ustedes necesiten. Y nos vemos el 19.

Sr. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto. *(Aplausos)*.

Expediente N° 78.086/16 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo de la muestra "Haedo en dibujos".

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido que el proyecto anterior, pido que el proyecto de resolución sea transformado en un proyecto de decreto.

Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Favio Martínez.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señor presidente. Simplemente, destaco y agradezco la presencia del concejal mandato cumplido Jorge Costas, quien es integrante de la Cámara de Comercio de Haedo; integra la Comisión Directiva desde hace mucho tiempo..

Esta es una muestra de dibujo, una muestra artística del dibujante local Fernando Millauro. Un comerciante de Haedo le solicitó en su momento dibujos en lápiz de distintos espacios urbanísticos -iglesias, edificios característicos importantes e históricos de Haedo-, y eso se plasmó en un almanaque. A su vez, eso dio origen a que este artista después lo plasmara en cuadros. De ahí esta exposición que se realizará en la Cámara de Comercio de Haedo y que integra la jornada por el 127 aniversario de la ciudad de Haedo, que se celebrará en los próximos días.

Por lo tanto, pido el acompañamiento del proyecto, porque es una muestra cultural importante. Creo que también, a futuro, sería interesante que esa muestra se pudiera realizar acá, en el *hall* o en el salón de esta Casa, de este Concejo.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Cristina Veyga..., Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- Bien, señor presidente...

Sr. Presidente.- Estuve cerca.

Sra. Veyga.- Muy cerca. Me llama a honor que pueda confundir el nombre. *(Risas y aplausos).*

Sencillamente, desde el bloque Frente para la Victoria acompañamos la propuesta hecha por el concejal Favio Martínez, en cuanto a declarar de interés deliberativo la muestra, a realizarse en la Cámara de Comercio de Haedo, de estos dibujos que no son más que, fuertemente, expresiones culturales; patrimonio o expresión del patrimonio cultural e histórico de Morón.

Tuve la oportunidad de ver algunas de estas expresiones. Las he visto en el Instituto Histórico de Morón. Por ende, también los invito para que, una vez realizada la muestra, algunas réplicas o algunas fotos de la muestra puedan formar parte del acopio documentario que tiene el Instituto Histórico de Morón, ya que reflejan una actividad de mucho interés y aporte de todos los vecinos y vecinas de Morón. Sé que es muy interesante. Yo no la vi esta muestra completa --vi algunos de estos dibujos--, pero creo que también aporta, en el momento de no contar con algunos recuerdos o con instituciones que hayan sido declaradas patrimonio histórico, a que quede la imagen de esa fachada que ha recuperado en su momento histórico Fernando Millauro.

Sin lugar a dudas, va a ser un honor para todos nosotros visitarla y contar con ese material para que también se pueda acopiar en el Instituto Histórico. Visitaremos la muestra, sin lugar a dudas, el 18 de noviembre.

Felicitaciones por la iniciativa, y desde ya que acompañamos con sumo interés este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, señora concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 78.087/16 HCD. Proyecto de resolución. Declaración de interés deliberativo del concierto por el 60 Aniversario del Coral Femenino de San Justo.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señor presidente. Mociono que el proyecto de resolución sea transformado en un proyecto de decreto.
Sr. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Favio Martínez.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.
Sr. Favio Ariel Martínez.- Gracias, señor presidente. Este evento, que también se enmarca dentro del 127 aniversario de la ciudad de Haedo, es un homenaje a Roberto Saccente.

Voy a hacer un muy breve recordatorio de la importancia de ese gran coreuta que es ciudadano ilustre de Morón y nació el 20 de febrero de 1928. Egresó del Conservatorio Nacional; fundó los coros Polifónico Nacional, Polifónico de San Justo, Coral Femenino de San Justo y del Conservatorio de Morón; realizó giras por América, Europa y África; director del Conservatorio de Morón hasta 1999; Profesor de las cátedras de Dirección Coral en los conservatorios Nacional y de Morón; es jurado en concursos nacionales e internacionales; participó en diversos concursos corales, obteniendo tres premios nacionales y 21 internacionales; miembro asesor de la Comisión de Música de la OEA en 1969; Medalla al Mérito recibida de manos de Su Santidad Paulo VI, en 1966; Gran Premio de Honor CAMU-UNESCO, en 1996; premiado por su trayectoria en varias ocasiones por el Congreso de la Nación Argentina en 2001, 2003 y 2007; ciudadano ilustre de Morón, y de La Matanza en 2003; premiado en varias oportunidades por la Asociación de Críticos Musicales.

Creo que es un reconocimiento importantísimo, porque va a cumplirse también el 60 aniversario del Coral Femenino de San Justo. Así que con todo orgullo, sinceramente, para un haedense por este reconocimiento y este evento -que reitero se dará en el marco del 127 aniversario de Haedo-, pido el acompañamiento de este Cuerpo para este desarrollo cultural y este reconocimiento a Roberto Saccente como gran coreuta, que lo es. Gracias, señor presidente.
Sr. Presidente.- Concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Juan Carlos Martínez.- Gracias, señor presidente. Desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a acompañar este proyecto de decreto porque realmente es un motivo trascendente. El maestro Roberto Saccente, como lo describió el concejal Favio Martínez, tiene realmente una trayectoria notable en sus 60 años. Decir Roberto Saccente es decir coros, no solamente aquí, en nuestro distrito, y en el distrito de La Matanza, sino también a nivel nacional e internacional, por las giras emprendidas.

Cuando el coro femenino de San Justo tenía diez años, es decir en 1966, es cuando emprende la primera gira. Y ha desplegado su arte y su capacidad de conducir un coro como pocos. Así que celebramos, por una parte, que el maestro Saccente, a los 88 años, esté dirigiendo un coro y, por supuesto, nos sumamos al 60 aniversario del coral femenino de San Justo.

Así que celebramos y acompañamos este proyecto de decreto.
Sr. Presidente.- Así que vamos a poner a votación el dictamen número 4, con las modificaciones propuestas por el concejal Favio Martínez.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Dictámenes de comisiones.
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.
Expediente N° 76.881/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Modificación de ordenanza 15.585/15.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para solicitar que el presente expediente vuelva nuevamente a comisión.

Sr. Presidente.- Debidamente apoyada la moción por los concejales Nardo y Laviuzza, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- El expediente vuelve a comisión.

Expediente N° 71.852/12 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.187/14 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.387/15 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.388/15 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.389/15 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.390/15 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.952/15 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.864/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por derechos de cementerio.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.316/15 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.916/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.057/15 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.195/15 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.207/15 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.217/15 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 76.442/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es para solicitar la vuelta a comisión de este expediente.
Sr. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Nardo y Laviuzza, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- El expediente vuelve a comisión.

Expediente N° 77.366/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.367/16 HCD (Dict. N° 18). Proyectos de ordenanza. Condonación del pago de tasa por servicios generales.
Sr. Presidente.- En consideración el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen 18-1.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen 18-2.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen 18-3.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen 18-4.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el proyecto de ordenanza que figura en el dictamen 18-5.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.604/15 HCD. (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.125/15 HCD. (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.399/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.492/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 75.578/15 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 75.985/15 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 76.051/15 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Desarrollo Social, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional, de Obras y Servicios Públicos, Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Legislación General.
Expediente N° 31.501/92 HCD y adjuntos (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Derogación de ordenanza 4.608/02.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sr. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

De las comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Oportunidades, Participación Comunitaria y de Seguridad Ciudadana, de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 77.718/16 HCD. (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de la IX Prueba Atlética "Por la memoria, la verdad y la Justicia".
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.719/16 HCD. (Dict. N° 28). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la IX Prueba Atlética "Por la memoria, la verdad y la Justicia".
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

De las comisiones de Educación, Cultura, Deportes, Recreación y Comunicación y de Legislación General.
Expediente N° 77.958/16 HCD. (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.

Expediente N° 77.919/16 HCD. (Dict. N° 30). Proyecto de ordenanza. Convalidación de contrato de locación.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.557/16 HCD. (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Compromiso de fondos para contrato de locación.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

De la Comisión de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano.
Expediente N° 77.850/16 HCD. (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.927/16 HCD. (Dict. N° 33). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.928/16 HCD. (Dict. N° 34). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.922/16 HCD. (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.923/16 HCD. (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.924/16 HCD. (Dict. N° 37). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.925/16 HCD. (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Obras, Infraestructura y Planeamiento Urbano, de Desarrollo Local, Economía Social, Empleo e Integración Regional y de Legislación General.
Expediente N° 67.352/09 HCD. (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.639/15 HCD. (Dict. N° 40). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 68.210/09 HCD. (Dict. N° 41-1-2-3-4). Proyectos de ordenanza. Autorización de uso de suelo-Registración de plan de obra.
Sr. Presidente.- En consideración el dictamen 41-1.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el dictamen 41-2.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el dictamen 41-3
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

En consideración el dictamen 41-4
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 75.797/15 HCD. (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 74.450/14 HCD. (Dict. N° 43). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 73.439/13 HCD. (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Registración de plano.
Sr. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sr. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.782/16 HCD. (Dict. N° 45). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Políticas Ambientales, de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor y de Legislación General.
Expediente N° 75.583/15 HCD. (Dict. N° 46). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sr. Presidente.- En consideración.
Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sr. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

De las comisiones de Salud y de Legislación General.
Expediente N° 75.709/15 HCD. (Dict. N° 47-A). Proyecto de decreto. Denegación de Convenio con la Asociación Civil Doulas Comunitarias.
De la Comisión de Salud.
Expediente N° 75.709/15 HCD. (Dict. N° 47-B). Proyecto de ordenanza. Aprobación del Convenio con la Asociación Civil Doulas Comunitarias.
Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señor presidente. En principio, agradezco la presencia de las *doulas* de la Asociación Civil Doulas Comunitarias. Les damos las gracias por estar presentes aquí, en la sesión, y por el trabajo que vienen realizando en el Hospital Municipal, pionero como efector de salud en brindar este servicio.

Son voluntarias, son mujeres que lo hacen para acompañar a otras mujeres en la instancia del embarazo, antes del parto, durante el parto y con posterioridad al parto. Claramente, tienen una vocación solidaria, de acompañamiento centrado en el parto respetado. Acompañan a las mujeres y también a las familias, en su conjunto, en esa instancia. Quienes somos padres y madres sabemos de esta situación; sobre todo las madres, que son las que ponen el cuerpo, que tienen la emoción que les genera el parto. En ese sentido, quiero destacar ese trabajo que vienen realizando. Me parece que es una política innovadora que hemos generado en nuestra gestión, durante la gestión del intendente Lucas Ghi, que fue cuando se firmó el convenio que se está tratando hoy, en la búsqueda justamente de generar una herramienta en salud pública innovadora, de contención, de acompañamiento de las mujeres.

Hoy tenemos dos dictámenes. Un dictamen del oficialismo -del PRO, de Cambiemos, acompañado por otros bloques- que plantea la denegatoria de este convenio. Y, después, un dictamen del Frente para la Victoria que es de aprobación y acompañamiento a este convenio de las *doulas*, con el objetivo de darle continuidad a estas políticas públicas. En el transcurso del día de ayer y de hoy, celebramos que el bloque el oficialismo haya revisto esa posición, haya cambiado esa posición, producto de la presión que se generó también desde la comunidad y desde las propias *doulas*. Pero ellas no iban a verse afectadas, sino la comunidad en su conjunto, porque de aprobarse el dictamen de Cambiemos y de otros bloques mañana estaría el intendente en condiciones de sacar ese servicio tan importante para la comunidad; creo que ese era el objetivo que buscaba el Gobierno local. Pero, por suerte, producto del trabajo y del respeto que se han ganado las *doulas* por su vocación, por su acompañamiento de todos los días, la comunidad se manifestó en contra de la denegatoria de este convenio, que era lo que pretendía el oficialismo.

Creo que hemos podido en el día de hoy, si es así como me lo han planteado, que los concejales del oficialismo acompañen nuestro dictamen -no el de ellos, sino el nuestro-, permitiendo que las *doulas* sigan trabajando y ejerciendo ese hermoso trabajo solidario, esa función social que brindan en el Hospital de Morón, que nos llena de orgullo porque es un hospital que se hizo a nuevo. Lamentablemente, este Gobierno ha parado las obras del Hospital municipal, y lamentablemente este año hemos tenido la guardia cerrada varias noches; hacía años que no pasaba esta situación. Pero producto de esa pelea hemos logrado -y espero que así sea al momento de votar- que esta...

- Varios concejales hablan a la vez.

Sr. Sabbatella.- Les pido a los concejales oficialistas que escuchen y respeten la palabra de los concejales cuando estamos hablando.

Lo único que digo es lo que dice el expediente y lo que está sustentado en el expediente, de lo cual todos tienen conocimiento ya que es de acceso público. En ese sentido, lo que digo es que como producto del trabajo que han hecho ellas -por el que se han ganado el respeto de la comunidad-, se le ha podido poner un freno a este intento del Gobierno producto, también, de un modelo médico hegemónico y de algunas otras cuestiones.

Veníamos trabajando muy bien. La verdad es que hay que reconocer que los médicos del servicio se habían puesto a disposición y a trabajar. Habían puesto muy buena predisposición y hacían un trabajo articulado que hoy se ve reflejado en el buen servicio que se brinda en la Maternidad, donde tenemos la posibilidad, como dije, de contar con un edificio modelo y con contenido. Porque a veces tenemos hermosos edificios, pero el trabajo que se desarrolla adentro no es el adecuado o el necesario para las demandas de nuestros vecinos y vecinas. Hoy tenemos un servicio, producto de este convenio que hemos firmado el año pasado y que se estaba implementado, que

nos da el orgullo de decir que Morón es el único efector público de salud que tiene el servicio de las *doula*s.

Así que les agradezco nuevamente por el trabajo que realizan y les digo que van a contar siempre con nuestro bloque, con el Frente para la Victoria, para defender este derecho que no solamente es de ellas, sino también, sobre todo, del conjunto de las vecinas que se atienden en el Hospital Municipal.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias, señor presidente.

Siempre es bueno que se respeten los códigos entre los que trabajamos en labor. Evidentemente, cuando existen pedidos y trabajos en conjunto, digo, esto es muy interno pero me gusta manifestarlo, porque cuando hubo pedidos similares acerca de que no se expusieran determinadas cosas siempre lo hemos respetado, pero vale que hay concejales que, evidentemente, no lo hacen.

Sin embargo, quisiera aclarar una cosa con respecto al tratamiento de este expediente en particular y es que este expediente tiene un recorrido de aproximadamente tres años, si yo mal no entiendo. Es un expediente que a pesar de la mayoría que tenía hasta el 10 de diciembre el Frente para la Victoria nunca había sido aprobado y ni siquiera puesto a tratamiento en el recinto, y en el que yo firmé un dictamen por el que hoy no voy a votar porque me generaba ciertas dudas.

Y digo dudas a partir también, y esto debo reconocerlo, de haber escuchado solo a una de las partes de los actores involucrados. También tengo que aclarar que yo lo firmé cuando era un monobloque y no estaba comprendida dentro de un bloque, como el actual, de ocho concejales. Porque la única firma en ese dictamen de concejales del bloque de Cambiemos es la mía.

Aclarado esto en términos del trabajo en el expediente en particular, queremos decir que desde que asumió esta gestión el 10 de diciembre y a partir del trabajo, yo me he comunicado en el día de ayer con algunas de las mujeres que realizan este trabajo y, además, con el ex secretario de Salud del municipio y también con el actual. Aclaro que están trabajando en armonía con las distintas áreas, y eso es lo que nos han manifestado. Y, en definitiva, también las dudas que nos quedaban era acerca de que un proyecto o un acuerdo, esto pasaba más allá del trabajo específico que tuvieran las *doula*s, sino por una cuestión más bien técnica: era un convenio que se firmó hace tres años en el que uno de sus artículos estipulaba que el tiempo de recorrido de ese expediente era efectivamente de dos años, por lo que nos creaba algunas dudas acerca de si se podía poner en discusión y en tratamiento. Sin embargo, a partir del trabajo y de las cuestiones y consideraciones que nos han pedido, sobre todo, el señor intendente y el secretario de Salud, el criterio es apoyar el trabajo que están haciendo las *doula*s en el Hospital de Morón y apoyar el dictamen para que se apruebe este convenio, a pesar de que quizá deba ser firmado nuevamente por esto que manifiesto acerca de la caducidad que puede llegar a tener un convenio que se firmó hace más de tres años.

Así que reitero que el bloque de Cambiemos va a votar por el dictamen que aparece en el orden del día como dictamen B, aclarando que existe la voluntad política de que siga este proyecto. Por último, quiero decir que a veces son difíciles los acuerdos con quien nunca los cumple.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, presidente.

No sé de qué acuerdo habla; la verdad, no tengo ni idea. De lo único que yo hablé es de un expediente que es público y que es de acceso de todos los vecinos y vecinas; y estoy hablando de las firmas, nada más, de lo que dice el dictamen. No dije nada que hablé con nadie en privado; no, solo estoy hablando de lo que dice el expediente, pero ya que habla del expediente quiero decir que hay una confusión en la concejal: ella firmó este dictamen este año, siendo presidenta de Cambiemos. Me parece que se está equivocando de expediente, porque este lo firmaron este año en la comisión que preside el concejal de Cambiemos Salinas, que también firmó la denegatoria del dictamen. Me parece que se están equivocando de expediente. Este año han firmado la denegatoria en cuestión de días en la comisión que preside el concejal Salinas, donde la otra integrante del bloque de Cambiemos -que es su presidenta- ha firmado también la denegatoria. Yo no estoy diciendo nada más que esto. El expediente es de 2015, del año pasado. El dictamen que firmamos aprobándolo es de setiembre del año pasado, si no me equivoco. Me parece que se están equivocando de expediente cuando hablan de los hechos.

Yo celebro que haya cambiado el bloque de Cambiemos su posición que hace unos días sostuvo en el dictamen. Me parece importante pues se trata de políticas públicas, se trata de derechos, se trata de conquistas del pueblo de Morón. Así que en ese sentido yo reivindico si hoy en esta sesión logramos aprobar y darle la certeza definitiva, convalidando el convenio que firmó el ex intendente Lucas Ghi, para que se siga brindando este servicio que para nosotros es maravilloso, que es un servicio ejemplar, que le ha dado dignidad también a muchas parturientas, porque les ha permitido tener un acompañamiento que, a veces, el profesional médico no tiene como función y, entonces, necesita el acompañamiento de estas comprometidas mujeres que de manera solidaria y ad honorem lo hacen, las *doulas*.

Así que me parece que hoy vamos a estar ratificando una herramienta de política pública que no es de un partido político o de un gobierno, sino que es de la sociedad. Y eso es lo que me parece que tenemos que empezar a entender: que cuando denegamos un derecho no se lo estamos arrebatando a un gobierno, sino que se lo estamos sacando a la comunidad. Cuando eliminamos una política pública de otro gobierno no estamos afectando al gobierno anterior, sino al vecino y a la vecina, que se han visto beneficiados por esta situación concreta.

Cuando yo publiqué esto en mi Facebook hubo una cantidad de comentarios de vecinas que se vieron beneficiadas, vecinas anónimas que dan cuenta de una política pública que les dio un derecho concreto. Así que, simplemente, eso que estamos planteando desde nuestro bloque del Frente para la Victoria nos parece importante que en el día de hoy podamos garantizarles a las mujeres de Morón que se vayan a atender a este efector público de salud que cuenten con este servicio de *doulas*. La verdad es que nuevamente quiero agradecerles, porque son mujeres que le dedican tiempo que le quitan a su trabajo, a su familia y lo hacen por vocación, por servicio, por esa búsqueda de acompañar a otras mujeres que necesitan un brazo que las acaricie, que se le extienda en ese momento tan complejo como es un parto, donde se cruzan alegrías y felicidad con otras situaciones complejas.

Así que me parece muy importante que podamos ratificar esta política de contención, acompañamiento, de amor hacia las mujeres que van a seguir teniendo en estas salas de maternidad que son modelo y que hemos inaugurado durante nuestra gestión, lo que les va a permitir, con el acompañamiento de las *doulas*, tener un parto como en cualquier otra clínica privada; yo considero que es mejor porque, aparte, hay que reivindicar la calidad de los profesionales médicos con que cuenta el hospital municipal, todos de primer nivel. Por eso también muchos vecinos de la región, no solamente de Morón, vienen a atenderse a este efector público de la salud.

La verdad es que con alegría esperamos acompañar este dictamen que hemos generado desde nuestro bloque para que siga estando vigente el convenio de las *doulas*. (Aplausos.)

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Favio Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, desde el bloque socialista vamos a aprobar y acompañar la firma de este convenio. Saludamos a las *doulas* y les decimos que entendemos que hacen un trabajo muy necesario, también resistido; yo digo, como auxiliares de la medicina es un gesto de amor, necesario, trabajan en los tiempos que necesitan una madre y el bebé. No soy un especialista y estoy muy lejos de entender la salud y esta área, pero claramente las estadísticas indican que donde intervienen las *doulas* bajan considerablemente las mujeres que les aplican Oxitocina, la ruptura de las bolsas de manera voluntaria; digo, hay una serie de cosas, las peridurales. Esto está comprobado: cuánto baja esa incidencia y en cuánto más natural, más saludable para el bebé, más sano para la madre, la contención de amor que le dan. Es un trabajo hermoso el que hacen, necesario para nuestra comunidad y ojalá se replique en muchos municipios y en muchos otros estados de nuestro país. Porque, lamentablemente, ya no existen. También debemos tener en claro que las corporaciones médicas y demás resisten esta cuestión, como en su momento, salvando las diferencias, ocurrió con los psicólogos y después de décadas y décadas de luchas, como pasó con la optometría.

Esta es una actividad distinta, porque no son profesionales. Pero son profesionales del amor y hacen un trabajo hermoso y muy necesario para las mamás y nuestros bebés. Así que con mucha convicción acompañamos la firma de este convenio. *(Aplausos)*.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidente. Lo que parece un expediente más, en realidad es un gran expediente porque lleva implícito algunos cambios de paradigma de la medicina. Y lleva implícito, como decía el concejal Sabbatella, que este municipio sea cabeza o sea el primero que le da institucionalidad a un acuerdo con una asociación civil en la medicina pública.

Sería muy largo de explicar el contexto internacional en el que las *doulas*, por el año 68 o 70, en Guatemala, empiezan a desarrollar esta tarea; tarea que desde este bloque vemos interesantísima, desinteresada, de cooperación, valiosa. Lo queremos destacar porque, casualmente, nuestro bloque va a mantener la posición y la coherencia con la cual, hace un año, dictaminamos una denegatoria a este proyecto. Lo quería aclarar porque, en todo caso, nuestra posición no pone en tela de juicio la valoración de lo que esta asociación civil lleva a cabo en el Hospital de Morón. Esto lo queríamos dejar muy en claro.

También, para interiorizarnos sobre el tema, les quería comentar más o menos cómo el expediente llegó al Concejo Deliberante -porque me tocó presidir la Comisión de Salud el año en que fue tratado-, con una composición diferente de este Cuerpo, con otros concejales con miradas similares o diferentes. Pero lo hemos tratado desde un lugar de responsabilidad, entendiendo que el Gobierno municipal de aquel momento intentaba, a partir de esta experiencia, cambiar algunos de los paradigmas de la medicina que hoy se planteaban. El contexto fue ese: darle seriedad, darle un tratamiento.

Este expediente llega al Concejo Deliberante a partir de este convenio. Se presentaron en mi oficina miembros de las asociaciones y empezaron a plantear algunas contraindicaciones, algunas situaciones. Lo cierto, señor presidente, es que lejos de ponernos de un lado del mostrador o del otro, lo que hicimos fue tratar el expediente por todos los presidentes de bloque de aquel momento. Es más, le pedí, por memorándum, al presidente del Concejo Deliberante de aquel entonces, el doctor Sabbatella, que por favor intercediera ante las autoridades sanitarias del municipio para que pudieran venir a la Comisión a explicarnos un poco cómo funcionaba esto y, también, recibir en el mismo momento a las *doulas* que estaban trabajando en ese momento, para así poder, entre todos, interiorizarnos, saber, comprender, aprender. Fue así que entre esa reunión y otra reunión con la comisión que vino de la gente de obstetricia, más los informes que pedimos a la provincia de Buenos Aires -a Salud Pública-, más lecturas que hemos hecho de la ley nacional de parto responsable y de algunas leyes provinciales, llegamos a un tipo de conclusión.

En este caso, nosotros volvemos a plantear que nos parece que el convenio en sí mismo -y me quiero referir pura y exclusivamente a la letra del convenio- no es conveniente o, por lo menos, no les garantiza ni ubicaciones, ni delimitaciones, ni siquiera derechos, a las *doulas* que hoy están realizando una tarea comunitaria. Por lo cual, quería desligar la responsabilidad de este bloque del Frente Renovador-PJ de que se entienda que nuestra posición está en contra de un servicio que está prestando dicha Asociación. Cuestión que la he transmitido ayer, personalmente, en una charla muy extensa que hemos tenido con las actuales *doulas*.

Dicho esto, quería entrar un poco en el por qué de nuestra posición con respecto a la letra de este convenio, que en definitiva es lo que nos motiva a mantener esta posición. Sería mucho más fácil, señor presidente, en este mundo en que para ganar una posición se utiliza como herramienta hablar mal del otro, destacar experiencias internacionales de *doulas* desaconsejadas por ministerios de Salud de Europa. Pero la verdad es que hablando personalmente, primero, en las reuniones que tuvimos con las *doulas* acá, en Morón, y ayer, en mi oficina, y entendiendo cómo vienen trabajando en el municipio de Morón, creo que del concepto general que uno tiene sobre las *doulas* ellas están bastante apartadas. Por eso, no nos vamos a referir a lo que significan las *doulas*, porque sería mezclar, en este caso, muchas vertiente que no tienen nada que ver con las chicas o señoras que hoy están actuando en nuestro municipio. Esto lo quería dejar bien aclarado, porque siempre es más fácil tratar de ganar una posición no por lo consistente de la misma, sino para derrotar al que uno cree que tiene de frente, y muchas veces hablando mentiras y falacias. Entonces, esto lo queríamos dejar centralmente claro desde nuestro bloque, como ayer se lo expresé personalmente a las *doulas* de Morón.

Refiriéndonos pura y exclusivamente al expediente, es verdad que nosotros lo hemos tratado con mucha rapidez, porque este expediente se genera por un convenio

que hay que firmar en el año 2015; dice "a los 26 días del mes de mayo de 2015, entre la Municipalidad de Morón y la Asociación Civil Doulas Comunitarias". Hasta acá está bien, y hasta acá, lo que presentan es la intención de un Gobierno municipal que intenta darle un cambio a la atención, fundamentalmente, en la parte del parto, de la atención a la embarazada. Hasta acá está bien; es una buena intención, en todo caso. Pero siguiendo con el convenio, de lo que nosotros nos damos cuenta es de que no tenemos en el expediente ningún informe de la Asociación Médica del Hospital de Morón, de que no tenemos en el expediente la firma de ningún profesional médico que pueda avalar esto. Sí, obviamente, tengo, a fojas 3, la descripción de las funciones.

A fojas 30 la firma de José María Ghi, hoy concejal en este recinto; a fojas 31 un informe de contadores y abogados; y a fojas 66 la de quien era intendente en aquel momento, el licenciado Lucas Ghi.

¿Qué digo yo? ¿Qué está mal? No, no está mal. Lo que nos parece a nosotros es que es una responsabilidad importantísima para este bloque dar este convenio sin algunos informes que tengan que ver con la profesionalidad del caso, sabiendo también que el espacio que las *doulas* nos han comunicado, donde ellas quieren participar, no está aferrado por el tema más científico, sino que tiene que ver con otras situaciones. Pero, de igual manera, nos faltan elementos en este convenio como para semejante responsabilidad, semejante cambio de paradigma, tratarlo sin algunos informes. Por ejemplo, en la cláusula IV se plantea la responsabilidad que tiene la asociación: ahí se dice que la asociación va a garantizar la capacitación e idoneidad de las *doulas* que existen en el hospital. La verdad es que está bien, pero nosotros también queremos saber, nosotros también queremos, en el momento de autorizar, saber; que se nos ponga en el expediente dónde tomaron el curso, quién las capacitó, quiénes son. Porque si bien yo conozco a algunas de las chicas, las que figuran en el expediente son las autoridades de la asociación civil, pero no tenemos descripto en el expediente quiénes son las voluntarias que trabajan todos los días. Y a nosotros nos parece que mínimamente ese informe nos tenía que haber llegado en este expediente. Esto, por un lado.

Por otro lado, vemos en el artículo B de la cláusula V, que es el que les corresponde a los deberes que tiene que plantearse el municipio, que se habla de respetar la institucionalidad de la asociación, canalizando a través de su coordinador y autoridades cualquier inquietud, requerimiento o reclamo. Y el artículo A dice: respetar el espacio de trabajo de las *doulas*; a su efecto instruirá a su personal a brindar a las voluntarias igualdad de trato con los demás profesionales intervinientes en el hospital.

La verdad es que me parece que esto no delimita o no limita un accionar que no es científico, que no tiene nada que ver con la parte donde los médicos y las obstetras actúan. Y entendíamos que pone en un plano de igualdad y responsabilidad, fundamentalmente responsabilidad, tanto a las *doulas* como a los médicos. Me parece que es injusto para las *doulas* que si hay algún problema adentro de un quirófano tengan la misma responsabilidad que el médico, e injusto para el médico que, en definitiva, es el responsable legal de lo que pasa adentro de un quirófano.

En este sentido, tenemos en cuenta algunos informes: por ejemplo, de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires. Es verdad lo que dice el concejal Sabbatella: no somos inocentes y creemos que hay corporaciones médicas; estamos seguros de eso y coincidimos en que en algún momento hay que cambiar el paradigma. Pero hoy el contraste para tomar esta decisión es la firma del presidente de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de la Provincia de Buenos Aires y no tengo contra esto alguna diferencia; no tengo contra esto algún otro colegio profesional que diga “este hombre está equivocado, no es así lo que dice”. Entonces, lo que quiero que se entienda es que nosotros asumimos desde ahí la responsabilidad y no desde un cuestionamiento a las tareas que hacen las *doulas*.

Ese informe dice así: “De mi mayor consideración: por la presente me es grato dirigirme a usted en relación a su solicitud referente a su pedido de información sobre la actividad de las *doulas*. Luego de revisar diversas experiencias a nivel internacional consideramos que si bien se trata de una propuesta novedosa es imprescindible establecer más claramente la incumbencia de los actores y de los avales sobre la experticia necesaria para desempeñar este rol, dado que en situaciones sociales de gran exposición el abordaje de la problemática puede ser extremadamente delicado y al día de hoy reservado al equipo de salud.”.

¿Se entiende lo que digo? Esto no habla mal de la actividad pero sí dice que la responsabilidad es de los médicos. Por otro lado, hablando con las chicas -si me

permiten que les diga así- hemos tenido unas charlas bastante desinhibidas y donde nos hemos podido expresar todos con mucha sinceridad y claridad. Por otro lado, había una cuestión que en aquella reunión de comisión le habíamos planteado al director del Hospital de Morón, que estaba sentado y participando de esa situación, y era que mínimamente necesitábamos algún tipo de aval que nos permita discernir cuál era la suficiente preparación que tenían las *doulas* al momento de actuar en el Hospital de Morón. Porque sí nos queda claro que hay vocación, que hay interés de servicio, que hay una ayuda humanitaria importante, pero lo que no nos quedaba claro a los que tenemos hoy la responsabilidad de levantar la mano y decir si esto sí o esto no, lo que no nos quedaba claro era la experticia o la preparación que podía tener la gente que estaba actuando en el Hospital de Morón.

En ese sentido, hablando con ellas y leyendo, estudiando y pidiendo información nos damos cuenta de que ellas actúan más fuera del quirófano, que ellas actúan en la recepción de la mujer embarazada que empieza a tratarse en el hospital; ellas las atienden, las van guiando, les van dando información, y también actúan en el momento del preparto, dándole mayor cantidad de información a partir de que la mujer está en un momento difícil, cerca de parir, imagino que las primerizas con muchas dudas. Yo he sido padre hace poco y he hecho el curso de preparto, lo que nos ha ayudado muchísimo.

Y esa situación que nosotros contemplamos, y que reitero que la vemos como una situación loable, también está regulada por ley: está regulada por una ley provincial, la ley 13.509, señor presidente. Creo que es del año 2012. Es una ley provincial que establece lo siguiente: “La presente ley tiene por objeto regular los requisitos mínimos que deberían cumplirse para el dictado de cursos de preparación integral para la maternidad y psicoprofilaxis en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires”.

Esta ley establece taxativamente que parte de lo que hacen comunitariamente las *doulas* -ayudar, dar información, tener un curso- lo tienen que hacer acá. Esto lo establece la ley: habla de que hay un registro de personas que tienen que dar los cursos, habla de características técnicas. El artículo 3° dice: "Los cursos deberán ser dictados y coordinados por una Profesional Obstétrica, Licenciada en Obstetricia o Médico Especialista en Obstetricia, quien deberá acreditar experiencia en la materia en las formas y condiciones que establezca la reglamentación". ¿Qué quiero decir, señor presidente? Que posiblemente -posiblemente- las *doulas* estén preparadas; lo que no consta es en el expediente. Y la verdad es que nosotros tenemos una responsabilidad, porque esto es salud pública; esto no es otra cosa.

Entonces, y para ir terminando, nuestra posición es que a este expediente le faltan informes técnicos y que nos demuestren la idoneidad técnica de las *doulas* comunitarias que están actuando en el distrito. Nosotros de ninguna manera ponemos en tela de juicio su actividad; por lo menos no es ese nuestro sentido. Necesitamos estos elementos que a nosotros nos posibiliten tomar una decisión, porque estamos hablando de salud pública.

Por otro lado, señor presidente, y fuera de este marco, lo que también nos parece es que al momento de votarse la Rendición de Cuentas del año 2015 de forma negativa, también -en el artículo 2° de aquel proyecto de ordenanza- quedaron fuera de convalidación todos los convenios, incluido este. Por tal motivo, nos enteramos de que el convenio con la Asociación Civil El Transformador se cayó; un convenio que nosotros tratamos acá y no pudimos darle ningún tipo de solución, ni en contra ni a favor. Lo que hicimos fue pedir más información, ya que faltaba, y mandarlo al Ejecutivo. Ese convenio no se trató y se cayó a partir de la Rendición de Cuentas. Entendemos -seguramente, alguien nos va a indicar desde la legalidad de la cuestión si esto es así o no; de última, nosotros haremos las averiguaciones que correspondan- que estamos tratando un convenio que no tendríamos que estar tratando porque ya está dado de baja. Entiendo que caducó, junto con todos los convenios que no se trataron en aquel momento.

Ahora sí, señor presidente: desde este bloque -tal como ayer se lo anticipamos a la asociación civil con la cual estuvimos charlando- estamos dispuestos, a partir de esto que decimos nosotros y de esto que legalmente entendemos que está sucediendo, a intentar trabajar en un convenio nuevo, si es que el Departamento Ejecutivo o los diferentes bloques de concejales están dispuestos a hacerlo. ¿Por qué? Porque para nosotros al expediente le faltan elementos. Prácticamente un año estuvo parado -el dictamen de comisión salió el 30/9/15-, y ya le habíamos planteado al director del

Hospital de Morón que nos faltaban algunas cosas. Él nos dijo "No, está bien, tienen razón". Y nosotros le planteamos "Escuchame una cosa: hace tres años que está funcionando, ¿vos recién ahora mandás un convenio? ¿Sobre qué elementos legales estuvieron trabajando estas chicas?", pero no porque estábamos en contra sino porque nos parecía que había que hacer las cosas bien. Él dijo "No, tenés razón; por eso mandamos el convenio". Listo, está bárbaro, las cosas hay que subsanarlas; no hay que poner palos en la rueda, y para eso estamos.

Ahora: mándennos información, por ejemplo, de la preparación que tengan. Seguramente la deben tener, pero no está. Lo cierto es que en cualquier momento del año, cualquier día del año, uno puede incorporar documentación al expediente, y que hoy estamos tratando, a casi un año, el mismo expediente sin que le hayan incorporado la documentación que en aquella reunión de comisión varios concejales habíamos pedido. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ghi.

Sr. Ghi.- Gracias, presidente. Me sumo al saludo a las *doulas* presentes el día de hoy, y celebro, en última instancia -y por lo que tengo entendido hasta el momento-, el resultado final de la votación.

Quiero referirme puntualmente a los efectos del trabajo que desarrollan las *doulas*: 50 por ciento reducción de cesáreas; 25 por ciento parto más corto; 60 por ciento menos peticiones de epidural; 40 por ciento menos de uso de oxitocina sintética; 30 por ciento menos uso de analgésicos; 40 por ciento menos uso de fórceps; mejora el vínculo padres-bebé; menos problemas con la lactancia; menor incidencia de depresión posparto. Esto tiene que ver con estudios científicos que se han hecho en Centroamérica, en Canadá, en Europa. Me parece, en última instancia, que lo que estamos haciendo hoy, al menos desde el bloque del Frente para la Victoria, es celebrar la posibilidad de que mujeres que dan a luz, niños que llegan a este mundo, familias que esperan ese nacimiento y ese parto, a partir de políticas públicas atraviesen una mejor calidad de vida.

Obviamente, son atendibles las peticiones del concejal Laviuzza que escuché recién. Me parece, en ese sentido, que así como es necesario brindar información, yo recuerdo no haber tenido formalmente ningún pedido de información respecto de la posibilidad de dar cuenta de la suma o de la resta de información en el convenio que estamos tratando. De todas maneras, yo no quiero enfatizar en ese sentido. Me parece que lo que debemos celebrar es que hay un avance en las prácticas de la salud pública, que hay un avance en el proceso de salud y de atención de la enfermedad. Pero también debemos estar advertidos de que puede haber un retroceso, porque de lo que estamos hablando es de un paradigma. Un paradigma que yo acabo de leer en términos económicos y ustedes traducen en cada una de esas sustancias, en el uso de esas sustancias, en los presupuestos que esas sustancias asimilan en cada uno de los estamentos públicos y privados, y en los efectos que tienen esas sustancias en las utilidades de quienes obtienen, a partir de la producción de esas sustancias, ganancias siderales. O sea que, por un lado, estamos hablando de una cuestión económica, que también tiene un impacto en los presupuestos municipales, inclusive. Pero, de todas maneras, sería de una incidencia menor, porque de lo que estamos hablando es de aquello que se da como instituido en términos de costumbre, de tradición o de ejercicio de la praxis, y de aquello que se da -como también lo mencionó el concejal Laviuzza- mediante esta posibilidad de pensar que los nuevos paradigmas afronten, seguramente entre otros obstáculos, la resistencia de los viejos paradigmas por cuestiones económicas -como lo acabo de mencionar- o también por cuestiones ideológicas, porque están cimentados en prácticas y en formaciones académicas que cimentan y que orientan el ejercicio de las prácticas, en este caso médico-sanitarias, hacia un rumbo y no hacia otro; hacia una mirada médico-hegemónica y no hacia una mirada de un abordaje integral; hacia una mirada que tenga como médula y como sostén el ejercicio práctico de una cantidad de profesionales que pueden trabajar en una habitación sin la necesidad de tener que estar trabajando con otras mujeres, en este caso las *doulas*, que pueden ser testigo de lo que acontece en ese lugar, entre otras cuestiones.

Sabemos también que el ejercicio de la mala praxis existe y también la mirada, la presencia, la asistencia y la orientación de las *doulas* impiden, entre otras cosas, la mala praxis. Por lo tanto, me parece que poder pensar en de qué manera nosotros sostenemos este tipo de políticas públicas habla, fundamentalmente, del interés, de la

ocupación y de la preocupación que tenemos como funcionarios públicos, como concejales y concejales, de poder pensar cómo todos los días le mejoramos la vida a la gente Y, sin lugar a dudas, eso tiene que ver con una serie de acuerdos y si hace falta información la podemos construir y si no estamos de acuerdo también podemos dialogar y hasta podemos votar en contra de manera mucho más coherente si se piensa que se está en contra. Lo que no se puede es trabajar en el marco de intentar mejorar la calidad de vida de la gente y resolverlo por un llamado o vaya a saber qué información en diez horas.

Hace muchos años que nosotros, con aciertos y con errores, nos hicimos cargo de una gestión y todos los días tratamos de mejorarle la vida a la gente, con aciertos y con errores. Lo que tratamos es de no doblar, de no esquivar el bulto, y hacerle frente a las circunstancias que la realidad nos impone.

Hoy le estamos haciendo frente a esta realidad y con alegría celebramos que se le dé continuidad a este trabajo, a este desarrollo, de un grupo de mujeres que todos los días, con el ejemplo más banal, que es tomar la mano de una mujer que va a dar a luz, ese maravilloso acto de dar a luz, colaboran y trascendiendo el acto de dar la mano implica un impacto económico, social y sanitario que le mejora la calidad de vida a la gente. Gracias, presidente. (Aplausos.)

Sr. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, vamos a pasar a votar el dictamen A, proyecto de decreto.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No habiendo unanimidad vamos a pasar a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Díaz, Laviuzza, Marinucci y González.
- Votan por la negativa los concejales Croche, De Luca, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Salinas, Solía, Sabbatella, Sosa, Veyga y Zappulla.

Sr. Secretario.- Se han registrado 18 votos por la negativa y 5 por la negativa.

Sr. Presidente.- Queda denegado el dictamen A. Pasamos a votar el dictamen B.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- No habiendo unanimidad vamos a hacer la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Croche, De Luca, Franco, Fusco, Ghi, Ibarra, Legramanti, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Nardo, Ortiz, Román, Salinas, Solía, Sabbatella, Sosa, Veyga y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Díaz, Laviuzza, Marinucci y González.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el dictamen B. (Aplausos.)

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y Consumidor.
Expediente N° 77.971/16 HCD, 77.631/16 HCD, 77.756/16 HCD, 77.759/16 HCD, 77.801/16 HCD, 77.805/16 HCD, 77.832/16 HCD, 77.843/16 HCD, 77.916/16 HCD, 77.962/16 HCD y 77972/16 HCD (Dict. N° 48 a 58). Proyectos de resolución. Giro de expedientes al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Es para proponer la votación en bloque del dictamen 48 al 58 inclusive.

Sr. Presidente.- La moción de la concejal Zappulla ha sido debidamente apoyada por los concejales Ibarra y Laviuzza.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- A continuación se van a votar en bloque los dictámenes número 48 a 58 inclusive.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobados por unanimidad.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las respectivas resoluciones.

Dictamen N° 59. Proyecto de decreto. Expedientes girados al Archivo por las distintas comisiones.

Sr. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 17 y 55 queda finalizada la presente sesión.

- Son las 17 y 55.